



TERCERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

en el marco de los programas ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL¹
Cursos Académicos 2020/2021 y 2021/2022

Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la tercera resolución provisional de selección de la CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO en el marco del programa ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de plazas de movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del programa ERASMUS+: DIMENSIÓN INTERNACIONAL, publicada el 21 de noviembre de 2018, una vez evaluadas las solicitudes presentadas, oída la Comisión de selección, se resuelve

PUBLICAR, los listados provisionales de admitidos, suplentes y excluidos de solicitantes de plazas de posgrado de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, con observaciones y motivos de exclusión de cada destino solicitado, en su caso, de acuerdo con la información publicada en la Convocatoria:

APellidos y Nombre	PROGRAMA	DESTINOS	ESTADO	OBSERVACIONES
AL-SHAMMARY, SAFA	Lenguas, Textos y Contextos	(RLJOSEPHBEIR03) SAINT JOSEPH UNIVERSITY OF BEIRUT	PROPUESTA	

Los interesados podrán presentar alegaciones hasta el 21 de octubre de 2021 a través del Registro General y Auxiliares de la UGR. Durante dicho periodo podrán aportar la documentación que estimen conveniente para respaldar su reclamación.

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización

¹ Las plazas convocadas se enmarcan en los acuerdos Erasmus+ vigentes, prorrogados para el curso 2021/2022.